

A large crowd of people is gathered in a modern, multi-story courtyard at night. The building has a glass and steel facade, and the interior lights are visible. The courtyard is paved with light-colored tiles, and there are some small plants in the foreground. The overall atmosphere is lively and social.

CENTRHO

MEMORIA

20
24



› Carta de la Presidenta.....	3
1 LA ASOCIACIÓN	5
› Estatutos de la Asociación.....	6
› Composición de la Junta Directiva.....	12
› Mapa territorial de presencia.....	13
› Algunos datos demográficos.....	14
› Consejo de Asociados Protectores.....	15
› Patrocinadores	16
› Formamos parte de:.....	17
2 DESTACADOS	21
› Asamblea Anual de Asociados.....	22
› Alianza contra el ausentismo.....	23
› Premios InnovaRH.....	24
› Día Internacional de los RRHH.....	27
› Friends & Fun.....	30
› Update RRHH	32
› III Premios Liderazgo & Innovación a la gestión de personas en Extremadura.....	40
› III Edición Premios Juan Antonio Esteban.....	41
3 THINK TANKS	42
› Think Tank de Asuntos Laborales.....	43
› Think Tank de Compensación & Beneficios.....	45
4 ACTIVIDADES	47
› Estudio sobre la situación de la marca empleadora en España.....	48
› HRDay Human Intelligence.....	49
› Webinar Directiva Europea	50
› Los profesionales de RRHH ante los desafíos de la IA.....	51
› Reglamento Europeo de la IA.....	52
› Los efectos de la IA en la economía y su impacto en la sociedad.....	53
› Mesa redonda: Salud emocional en el trabajo	54
› Webinar Ceim: Estrategia del Abstensimo y Gestión Empresarial.....	55
› Crecer Parando.....	56
› Nuevas oportunidades de atracción de talento joven	57
› Aula Virtual	58
5 CONVENIOS Y ACUERDOS	59
6 SERVICIOS	62
› Programa Re_emplea.....	63
› AIHR.....	67
› Publicaciones e informes.....	68
› Disjob.....	71
7 COMUNICACIÓN	72
› Newsletter quincenal Mailing.....	73
› Redes Sociales.....	75
› Comunicación en prensa.....	76

Carta de la Presidenta



Queridos asociados/as,

Es un honor introducir con estas líneas la presentación de la **MEMORIA DE ACTIVIDADES 2024** como presidente de la Asociación Centro de Dirección de RRHH. Este ha sido un año de **cambios, crecimiento y consolidación**, en el que hemos trabajado con firmeza para hacer realidad nuestro propósito: "Conectar a todos los stakeholders vinculados con la gestión de personas para desarrollar organizaciones de alto rendimiento sostenible".

Uno de los hitos iniciales de este año ha sido **el cambio en la presidencia de la Asociación en mayo**. Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a **Rafael Cabarcos Caminal** por su liderazgo y compromiso durante los últimos 4 años que han dejado una huella profunda en nuestra organización. Su gestión ha sentado las bases para seguir creciendo como una asociación de referencia en el ámbito de las organizaciones y el liderazgo de personas. También, quiero reconocer la labor del equipo de vocales, cuya continuidad en la nueva etapa iniciada el pasado mes de mayo ha sido clave para mantener la solidez de nuestro proyecto.

Y partiendo de este legado, la Junta Directiva ha elaborado un plan estratégico que tiene como objetivo contribuir al debate sobre el **Trabajo del Futuro y el Futuro del Trabajo** con especial foco en tres grandes ejes: **Personas, Tecnología y Sostenibilidad**.

A lo largo del 2024, hemos impulsado diversas iniciativas centradas en las **personas**, promoviendo el aprendizaje continuo, la diversidad y el bienestar en el entorno laboral. La **tecnología** ha sido otro pilar fundamental, permitiéndonos avanzar en la digitalización de los procesos de RRHH y en la adopción de herramientas innovadoras que optimizan la toma de decisiones. Además, la **sostenibilidad** ha guiado nuestras acciones con un enfoque integral, abarcando desde la gestión responsable del talento hasta nuestro compromiso con la sociedad y el medioambiente.

En términos de actividad, este ha sido un año especialmente dinámico, con un **notable aumento en la cantidad y calidad de nuestros eventos y encuentros**. Iniciativas como los Premios InnovaRH y/o el Día Internacional de los RRHH son actividades que ya están en el calendario permanente de nuestro ecosistema asociativo y, junto a ellas, acciones más novedosas como el cocktail de verano y de invierno celebrados, que nos han permitido disfrutar de momentos de relación y network distendidos.

Destacar especialmente la celebración del **10 UpDate anual en noviembre**, que se ha consolidado como un espacio clave de reflexión sobre los retos y oportunidades del futuro en la gestión de personas. Pero, además, la labor extraordinaria de los asociados que integran los think tanks o grupos de trabajo han permitido poner en marcha

Carta de la Presidenta

iniciativas formativas novedosas como el Programa de Compensación & Beneficios con título propio de la URJC, que seguro se consolidarán con éxito a lo largo del año 2025.

Desde una **perspectiva institucional**, los resultados han sido igualmente positivos y muy favorecedores a futuro. Como ejemplo, la relación con el **World Economic Forum** que nos ha permitido participar en la encuesta anual sobre The future of work gracias a la implicación de un número importante de nuestras empresas asociadas.

Nuestra base de asociados sigue creciendo, reflejo del valor que aporta la Asociación a nuestra comunidad profesional. Además, hemos cerrado el ejercicio con un balance económico positivo, lo que nos permite afrontar el futuro con estabilidad y confianza en nuestros proyectos.

Después de 60 años y con más de 3.000 asociados en España, nos sentimos muy orgullosos de que AEDIPE sea el punto de encuentro de **profesionales del área de personas, directivos y mandos intermedios, instituciones académicas y empresas que ofrecen soluciones para el área de recursos humanos**. Un espacio para aprender, investigar,

compartir, hacer networking y ganar visibilidad en una red exclusiva de profesionales.

Todo ello es posible gracias a la implicación y apoyo de nuestra Junta Directiva, nuestros patrocinadores, colaboradores institucionales y, en general, de todo el ecosistema asociativo en el que nos movemos. Y, por supuesto, de todos y cada uno de nuestros asociados que nos acompañan con su compromiso y participación. Sigamos avanzando juntos para construir un futuro donde las personas, la tecnología y la sostenibilidad sean los motores del cambio.

Susana Gómez Foronda

Presidenta de la Asociación CentRHo

A person in a dark suit is shown from the chest down, holding a glowing blue sphere with both hands. Inside the sphere are several white icons of people in business attire. The background is dark and out of focus.

1

LA ASOCIACIÓN

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN CENTRO DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Capítulo I - DENOMINACION, CARÁCTER, AMBITOS Y DOMICILIO.

Artículo 1.- Denominación.

Con la denominación de “ASOCIACIÓN CENTRO DE DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS”, en lo sucesivo “la Asociación”, se constituye una entidad sin ánimo de lucro, al amparo del artículo 22 CE, que se registrará por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo reguladora del derecho de asociación y normas concordantes y las que en cada momento le sean aplicables, por los Estatutos vigentes y por las normas de desarrollo interno que válidamente se acuerden por la entidad.

Artículo 2. – Ámbito territorial

La Asociación podrá desarrollar sus actividades en todo el territorio español y en ámbito internacional.

Artículo 3. – Ámbito temporal

Su duración será ilimitada a partir de la fecha de aprobación de los Estatutos.

Artículo 4. – Domicilio

La Asociación tiene su sede en C/Diego de León nº 47, Centro de Negocios Melior, 28006 Madrid.

Capítulo II - FINES Y ACTIVIDADES

Artículo 5 – Fines

Son fines de la Asociación:

- a) La investigación, promoción y el desarrollo de los principios, conocimientos, actividades y mejores prácticas de gestión, en relación con la dirección y el desarrollo de personas en las organizaciones como función directiva.
- b) El estudio de las relaciones humanas en la sociedad y en sus instituciones, para el desarrollo y mejora de las mismas.
- c) La colaboración con AEDIPE y otras asociaciones del ámbito de la función de recursos humanos y dirección de personas, para el mejor cumplimiento de los fines comunes.
- d) Promover y gestionar acciones de formación para sus asociados.

Para el cumplimiento de los fines mencionados, es vocación de la Asociación agrupar a las personas que se dediquen profesionalmente a actividades relacionadas con la función de dirección de personas, tanto en organizaciones públicas como privadas, o que vocacionalmente se sientan inclinadas hacia ella.

Artículo 6 - Actividades.

Para el cumplimiento de sus fines, la Asociación realizará las siguientes actividades:

- a) Organización y dirección de cursos, seminarios, certámenes, coloquios o asambleas y preparación de publicaciones sobre temas relacionados con la dirección y desarrollo de personas, para la formación técnica de sus miembros, así como creación de sus propios medios de información. A estos fines podrá propiciar la creación de centros especializados o la colaboración con centros ya existentes y para ello podrá formar parte con otras personas físicas o jurídicas en la dirección de dichos centros.
- b) Establecimiento de convenios, colaboraciones y programas de cooperación con universidades y otros centros para el desarrollo de estudios sobre relaciones humanas.
- c) Establecimiento de convenios, colaboraciones y programas de cooperación con otras asociaciones nacionales o extranjeras de idéntico o parecido carácter, para la realización de estudios comunes, intercambio de experiencias, viajes, trabajos, etc. Esta colaboración se podrá extender a tareas directivas en centros u organismos culturales y científicos que tengan relación con los fines de la Asociación.
- d) Cualquier otra actividad dirigida al cumplimiento de los fines señalados en el artículo 5 anterior.

Capítulo III - De los Asociados

Artículo 7 – Asociados de número

7.1.- Podrán pertenecer a la Asociación, como asociados de número, las personas físicas mayores de edad y con capacidad de obrar, que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Quienes se dediquen profesionalmente a actividades relacionadas con la función de dirección y desarrollo de personas.
- b) Alumnos matriculados y quienes finalicen programas de formación acreditados, relacionados con la función de dirección y desarrollo de personas, en centros que hayan sido reconocidos por la Asociación a este fin.
- c) Quienes, sin realizar actividades profesionales específicas en la función de desarrollo y dirección de personas, se sientan vocacionalmente inclinados a ella.

7.2.- Podrán igualmente pertenecer a la Asociación, como asociados de número, las personas jurídicas-empresas, fundaciones, asociaciones y en general cualesquiera entidades públicas o privadas que deseen contribuir al estudio y mejora de la función y dirección y desarrollo de personas.

7.3.- Ostentarán la condición honorífica de miembros de honor quienes hubieran participado en los órganos de gobierno de la Asociación, salvo acuerdo en contrario de la Junta Directiva, y aquellos otros asociados a los que ésta reconociere tal distinción, en virtud de su especial dedicación o aportación extraordinaria a los fines de la Asociación.

Artículo 8 – Otros Asociados

8.1.- Asociados reconocidos

Son aquellas personas que estando en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 7 anterior, pertenezcan a otra asociación con la que exista acuerdo de reconocimiento mutuo, aprobado por la Junta Directiva.

8.2.- Asociados jubilados

Son aquellas personas que habiendo estado en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 7 anterior y reuniendo la condición de jubilado, de conformidad con cualquiera de los supuestos legalmente existentes, soliciten su incorporación a la Asociación o su adscripción al colectivo de asociados jubilados.

8.3.- Asociados jóvenes

Son aquellas personas menores de 30 años que, estando en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 7 anterior, se unan a la Asociación.

8.4.- Asociados protectores

Son aquellas empresas, organizaciones, entidades públicas o privadas que, con el expreso reconocimiento de la Junta Directiva, se incorporen a la Asociación en calidad de protectores, por tener especial interés en colaborar con sus fines o porque desarrollen una actividad relacionada con los mismos.

Artículo 9 – Colaboradores

Son aquellas personas, físicas o jurídicas, que colaboren con la Asociación para la consecución de sus fines. Los colaboradores de la Asociación no tienen la condición de asociados de la misma. La condición de colaborador de la Asociación se aprueba por la Junta Directiva, a solicitud de la persona interesada.

Artículo 10 – Requisitos para la admisión de asociados

Para la admisión de nuevos asociados, se habrán de cumplir los siguientes requisitos:

- a) Solicitud previa por parte de la persona interesada, en la que concurra alguna de las circunstancias expresadas en los artículos 7 y 8 anteriores.
- b) En los casos así previstos, la aprobación por la Junta Directiva, según el tipo de socio de que se trate.
- c) La condición de miembro de la Asociación se adquiere tras abonar la primera cuota.

Artículo 11 – Derechos de los asociados

Son derechos de los asociados los siguientes:

- a) Participación en las actividades de la Asociación y en los órganos de gobierno y representación, de conformidad con la normativa interna correspondiente.
- b) Asistencia a la Asamblea General y derecho de voto
- c) Recibir información acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.
- d) Ser oído con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias que le afecten y a ser informado de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, impusiera sanción.
- e) Impugnación de los acuerdos de los órganos de la Asociación que estime contrarios a la Ley o a los Estatutos.
- f) Recepción de las publicaciones de la Asociación.
- g) Consulta de los fondos documentales de la Asociación, siempre que no tuvieran carácter reservado.
- h) Beneficiarse de las ventajas, facilidades y servicios que la Asociación ofrezca a sus asociados.

Artículo 12 – Obligaciones de los asociados

Son obligaciones de los asociados las siguientes:

- a) Abono de las cuotas establecidas, en tiempo y forma.
- b) Desempeño de los cargos para los que hayan sido designados dentro de los órganos de la Asociación.
- c) Aceptación y cumplimiento de los estatutos y de los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la Asociación.

Artículo 13 – Causas de baja de los asociados

13.1.- Serán causa de baja del asociado las siguientes:

- a) La separación voluntaria.
- b) El impago de la cuota o la reiterada demora en su ingreso.
- c) El incumplimiento de las obligaciones establecidas en los estatutos de la Asociación.
- d) La conducta impropia, dolosa o negligente, que resulte lesiva para otros asociados, o para el buen nombre o los fines de la Asociación.

13.2.- Procedimiento para causar baja:

a) Baja voluntaria: La baja voluntaria tendrá efecto desde el día siguiente a la recepción en el domicilio de la Asociación de la solicitud de baja.

b) Impago o retraso de cuotas: La Secretaría de la Asociación solicitará al asociado el abono de las cuotas pendientes, para lo cual éste dispondrá de un plazo de quince días, transcurridos los cuales, si persiste el impago, causará baja en la Asociación. El alta posterior implicará el abono de las cuotas pendientes.

c) Incumplimiento de obligaciones o conducta lesiva: La Secretaría de la Asociación procederá a la apertura de un expediente contradictorio, con audiencia del interesado. La resolución, que deberá ser motivada, corresponderá a la Junta Directiva y será comunicada al asociado por su presidente.

Capítulo IV.- DE LA ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN

Artículo 14 – Órganos de gobierno y representación

Los órganos de gobierno y representación de la Asociación son la Asamblea General, la Junta Directiva y la Presidencia de la Asociación.

Artículo 15 – De la Asamblea General

15.1.- La Asamblea General constituida por todos los asociados, es el órgano supremo de expresión de la voluntad de los mismos. Sus acuerdos obligan a la Junta Directiva y a todos los asociados.

15.2.- Las reuniones de la Asamblea General serán ordinarias o extraordinarias. La asamblea ordinaria se celebrará una vez al año, convocada por el presidente de la Junta Directiva, previo acuerdo de la misma. Será objeto de la Asamblea General ordinaria la revisión de la marcha de la Asociación, la aprobación de la memoria anual y programación de actividades, la aprobación del estado de cuentas del ejercicio anterior y del presupuesto del ejercicio siguiente. Las asambleas extraordinarias se realizarán en los supuestos previstos por la Ley, previa convocatoria por la Junta Directiva o cuando lo solicite por escrito un número de asociados no inferior al 10 por 100.

15.3.- Las convocatorias de las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán por escrito, expresando el lugar, día y hora de la reunión, así como el orden del día. Entre la convocatoria y el día señalado para la celebración de la asamblea en primera convocatoria habrán de mediar al menos diez días, pudiendo hacerse constar, si procediera, la fecha en que se reunirá la Asamblea en segunda convocatoria, sin que entre una y otra pueda mediar un plazo inferior a una hora.

15.4.- Las Asambleas Generales, tanto ordinarias como extraordinarias, quedarán válidamente constituidas en primera convocatoria, cuando concurran a ellas, presentes o representados, al menos un tercio de los asociados con derecho a voto y en segunda convocatoria cualquiera que sea el número de los asociados con derecho a voto.

15.5.- Los acuerdos se tomarán por mayoría simple de votos de las personas presentes o representadas, salvo en los supuestos de modificación de estatutos, disolución de la asociación, disposición o enajenación de bienes o remuneración de los miembros de la Junta Directiva, en los que será necesaria una mayoría de 2/3 de votos de las personas presentes o representadas, decidiendo en caso de empate el voto de calidad del presidente, o de quien haga las veces. La Junta Directiva podrá elaborar las normas internas para el desarrollo del voto en las asambleas.

15.6.- Son competencias exclusivas de la Asamblea General, los acuerdos relativos a:

- a) Aprobación de los estatutos.
- b) Modificación de los estatutos.
- c) Aprobación de la liquidación de cuentas de ingresos y gastos.
- d) Aprobación del presupuesto anual.
- e) Aprobación de la memoria de actividades.
- f) Aprobación de la programación inicial de actividades.
- g) Disolución de la Asociación.
- h) Revisión de la buena marcha de la Asociación.
- i) Elección y remoción de la Junta Directiva, y ratificación de los cargos nombrados en el seno de la misma
- j) Elección y remoción de la Junta Directiva.

Artículo 16 – De la Junta Directiva

16.1.- La Junta Directiva es el principal órgano que gestiona y representa los intereses de la Asociación, de acuerdo con la voluntad de la Asamblea General. Estará formada por un presidente, un secretario, un tesorero y vocales, designados por la Asamblea General entre los asociados con derecho a voto y conforme a las candidaturas presentadas o bien podrán ser designados los cargos por la Junta Directiva en su seno, por mayoría, quedando condicionados sus nombramientos a la ratificación de los mismos en la siguiente Asamblea General a celebrar, ostentando dichos cargos y con desempeño de sus funciones desde sus nombramientos y hasta que se produzca su ratificación en la mencionada Asamblea. Los miembros de la Junta Directiva deberán estar en pleno uso de sus derechos civiles y no incurrir en motivos de incompatibilidad legalmente establecidos. Su mandato tendrá una duración de cuatro años y no estará remunerado, salvo acuerdo distinto de la Asamblea General.

16.2.- El Presidente y el secretario de la Junta Directiva serán, asimismo, presidente y secretario de la Asociación y de la Asamblea General. El presidente podrá nombrar de entre los vocales a un vicepresidente para que le asista en sus funciones, así como asignar a cada uno de los vocales ámbitos específicos de competencia y gestión.

16.3.- La Junta Directiva responde de su gestión ante la Asamblea General.

16.4.- La elección de los miembros de la Junta Directiva por la Asamblea General se realizará mediante la presentación de candidaturas, a las que se les permitirá la adecuada difusión, durante el mes anterior a la celebración de la correspondiente reunión.

16.5.- En caso de vacante, ausencia o enfermedad de algún miembro de la Junta Directiva, podrá ser suplido provisionalmente por otro de los componentes de ésta, previa designación por

mayoría de sus miembros, salvo en el caso del presidente que será sustituido por un vicepresidente.

16.6.- Los miembros de la Junta Directiva cesarán en su cargo por alguna de las siguientes causas:

- a) Por transcurso del periodo de sus mandatos.
- b) Por renuncia expresa.
- c) Por acuerdo de la Asamblea General.
- d) Por la pérdida de la condición de asociado.
- e) Por separación acordada por la Junta Directiva.
- f) Por incapacidad sobrevenida para el desempeño de sus funciones.

16.7.- Los miembros de la Junta Directiva que hubieran agotado el periodo de mandato para el cual fueron elegidos, continuarán ostentando sus cargos hasta el momento en que se produzca la aceptación de los asociados que les sustituyan.

16.8.- La Junta Directiva se reunirá previa convocatoria, debiendo mediar al menos tres días entre ésta y su celebración, cuantas veces lo determine su presidente y a petición de al menos la mitad de sus miembros. Quedará constituida cuando asista la mitad más uno de sus miembros y para que sus acuerdos sean válidos deberán ser adoptados por mayoría de votos. En caso de empate, será de calidad el voto del presidente o de quien haga sus veces.

16.9.- Por acuerdo de la Junta Directiva, podrán asistir a sus reuniones terceras personas en calidad de invitados o asesores, con voz, pero sin voto.

16.10.- La Junta Directiva está investida de los más amplios poderes y facultades para obrar en nombre de la Asociación frente a terceros, y sus competencias comprenden los siguientes aspectos:

- a) Establecer los procedimientos y normativas internas necesarias y realizar cuantas actuaciones sean precisas para el buen gobierno de la Asociación y el cumplimiento de sus fines, de acuerdo con la Ley y los estatutos.
- b) Dirigir las actividades de la Asociación y llevar su gestión económica y administrativa, acordando realizar los oportunos contratos y actos, sin perjuicio de los que sean facultades específicas de la Asamblea General.
- c) Elaborar y someter a la aprobación de la Asamblea General los presupuestos anuales de ingresos y gastos, memorias y programas de actividades y las cuentas del ejercicio y ejecutar los acuerdos de la misma.
- d) Resolver sobre la admisión de nuevos asociados.
- e) Resolver sobre cuestiones disciplinarias.
- f) Recibir fondos y gestionarlos para la consecución de los fines de la Asociación.
- g) Representar jurídicamente a la Asociación, otorgar poderes, ejecutar derechos y acciones en juicio y fuera de él, ante toda clase de autoridades, corporaciones, órganos de conciliación, juzgados y tribunales de cualquier orden jurisdiccional, con la más amplia representación y sin excepción alguna.

h) Realizar toda clase de actos de disposición o dominio y contraer obligaciones respecto a sus bienes, de cualquier naturaleza.

i) Concertar contratos, ya sean de trabajo, civiles o mercantiles, novarlos, modificarlos y resolverlos.

j) Establecer cuotas ordinarias de los miembros.

k) Cualquiera otra facultad que no sea de la exclusiva competencia de la Asamblea General de acuerdo con los presentes estatutos

Artículo 17.- Serán válidos los acuerdos de las reuniones de la Asamblea General y de la Junta Directiva celebrados por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, siempre que se disponga, por la mayoría de los asistentes, de los medios necesarios para ello y se reconozcan recíprocamente, lo cual deberá expresarse en sus actas y en la certificación que de estos acuerdos se expida. En tal caso, la sesión de la Asamblea se considerará única y celebrada en el lugar del domicilio social o en el debidamente designado en la convocatoria, de ser distinto al domicilio social. También será válida la reunión en la que unos asociados estén presentes físicamente en el lugar de celebración y otros asociados se conecten con los requisitos previstos en este párrafo.

Artículo 18 – De la Presidencia

El presidente de la Asociación es elegido por la Asamblea General o bien podrá ser designado por la Junta Directiva en su seno, quedando condicionado su nombramiento a la ratificación del mismo en la siguiente Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

- a) Representación legal de la Asociación y de la Junta Directiva en la actividad propia de la Asociación y ante todo tipo de organismos, así como en actos oficiales, públicos, corporativos y privados, pudiendo delegar su representación en otro miembro de la Junta o en terceros con aprobación de la misma.
- b) Convocatoria, presidencia y dirección de la Asamblea General y de la Junta Directiva, siendo su voto de calidad, en caso de empate.
- c) Fijación del orden del día a tratar en las reuniones a celebrar por los órganos rectores, de conformidad con lo dispuesto en estos Estatutos.
- d) Las funciones o ejecución de actos o acuerdos que los órganos de la Asociación puedan encomendarle.
- e) Nombramiento de vicepresidente y asignación de funciones a los vocales de la Junta Directiva.
- f) Cualquier otra función contemplada en los presentes estatutos.

Artículo 19 – De la Secretaría

El secretario de la Asociación es elegido por la Asamblea General o bien podrá ser designado por la Junta Directiva en su seno, quedando condicionado su nombramiento a la ratificación del mismo en la siguiente Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento de los estatutos, y otras normas de funcionamiento de la Asociación.
- b) Actuación como Secretario de la Junta Directiva y de las Asambleas Generales.
- c) Tenencia y documentación del Libro de Actas de los órganos de representación y gobierno.
- d) Representación en primera instancia de la Asociación, suscribiendo comunicaciones, avisos, apercibimientos e informes.
- e) Mantenimiento de la relación de trabajo con otras Asociaciones e Instituciones.
- f) Expedición de certificaciones y custodia de la documentación de la entidad, remitiendo en su caso, las comunicaciones a la Administración, con los requisitos pertinentes.
- g) Cualquier otra función que le fuera delegada por la Presidencia, encomendada por la Junta Directiva o contemplada en los presentes estatutos.

Artículo 20 – Del Tesorero

El Tesorero de la Asociación es elegido por la Asamblea General o bien podrá ser designado por la Junta Directiva en su seno, quedando condicionado su nombramiento a la ratificación del mismo en la siguiente Asamblea General y tendrá las siguientes funciones:

- a) Controlar la gestión económica de la Asociación.
- b) Preparar, presentar y formalizar el presupuesto anual de ingresos y gastos y los estados de cuentas del ejercicio, que deben ser tratados por la Junta Directiva que, a su vez, los someterá a la aprobación de la Asamblea General.
- c) Velar por el cumplimiento de la legalidad en las obligaciones documentales, contables y de gestión económica.
- d) Cualquier otra función establecida en los presentes Estatutos o encomendada por la Junta Directiva o su presidente.

Artículo 21.- De los Vocales.

Los Vocales son elegidos por la Asamblea General o bien podrá ser designado por la Junta Directiva en su seno, quedando condicionado su nombramiento a la ratificación del mismo en la siguiente Asamblea General a celebrar y tendrán las obligaciones propias de su cargo como miembros de la Junta Directiva, así como las que nazcan de las delegaciones o comisiones de trabajo que la propia Junta o su presidente les encomiende.

Artículo 22.- Consejo Asesor

La Junta Directiva podrá constituir en la Asociación, determinando sus funciones, un Consejo Asesor integrado por personas físicas designadas por la Junta Directiva, que hayan desempeñado cargos relevantes en entidades públicas o privadas relacionadas directa o indirectamente con el campo de actuación de la Asociación, y que puedan aportar su experiencia y conocimientos en beneficio de la Asociación y para la consecución de sus fines.

Artículo 23.- Grupos de Trabajo

Se podrán constituir Grupos de Trabajo, que deberán ser previamente aprobados por la Junta Directiva y se distinguirán por áreas de actividad.

La Junta Directiva definirá el ámbito de actuación de cada Grupo de Trabajo y podrá acordar la modificación, eliminación o creación de nuevos Grupos de Trabajo.

Los Grupos de Trabajo estarán formados por asociados que estén interesados en su participación. La dirección de dichos grupos se encomendará por la Junta Directiva a un asociado, que podrá ser miembro de dicha Junta y, que, en cualquier caso, deberá dar cuenta a ésta cuando se le requiera.

Cada Grupo de Trabajo se reunirá mediante convocatorias ad hoc y elaborará un plan de trabajo que dé respuesta a los objetivos que el mismo persiga.

Capítulo V - RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN, CONTABILIDAD Y DOCUMENTACIÓN

Artículo 24.- Obligaciones documentales y contables

Para el correcto cumplimiento de las obligaciones documentales y contables, la Asociación dispondrá de los siguientes instrumentos:

a) Relación actualizada de asociados, con el estado de pago de cuotas. A tal efecto, la asociación dispondrá de un Libro de Registro de Asociados donde figuren los datos actualizados de identidad, domicilio, correo electrónico, teléfono, así como la fecha de alta de los asociados y, en su caso, de los cargos en la Junta Directiva de la Asociación. *El tratamiento de datos personales realizado durante la llevanza del Libro de Registro de Asociados se deberá realizar conforme a las exigencias del Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. En especial, se deberá identificar dicho tratamiento en el registro de actividades del tratamiento de la Asociación y se cumplirá el principio de licitud, lealtad y transparencia con los asociados, informándoles del tratamiento de sus datos personales de acuerdo con la normativa aplicable.*

b) La Asociación dispondrá de una contabilidad que permita conocer la imagen fiel de su patrimonio, del resultado de sus actividades y de su situación financiera.

c) Presupuesto de ingresos y gastos.

d) Memoria con las actividades realizadas y el balance de gestión de las mismas.

e) Libro de Actas, en el que figurarán los registros de las reuniones que celebren sus órganos de gobierno y representación.

f) Cualquier otra documentación que venga exigida por la Ley, los estatutos o los acuerdos de los órganos de gobierno y representación.

Artículo 25.- Recursos económicos

La Asociación no tiene ánimo de lucro y los recursos económicos previstos para el desarrollo de los fines y actividades de la Asociación serán los siguientes:

- a) Las cuotas de los asociados, de entrada, periódicas o extraordinarias. De dichas cuotas se destinará a la financiación de AEDIPE la parte que corresponda en función de los acuerdos que en cada caso se establezcan.
- b) Las subvenciones, donativos, legados o herencias que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados, de AEDIPE o de terceras personas.
- c) Las cuotas especiales que se pudieran establecer por la asistencia voluntaria a cursos, coloquios, seminarios, conferencias o reuniones que se organicen.
- d) Los ingresos que pudieran obtenerse de las actividades económicas o prestaciones de servicios que se realicen por la Asociación.
- e) Cualquier otro recurso lícito.

Artículo 26.- Patrimonio inicial y cierre de ejercicio

26.1.- La Asociación se constituye sin patrimonio inicial.

26.2.- El cierre del ejercicio asociativo coincidirá con el último día del año natural

Capítulo VI - REVISIÓN DE ESTATUTOS

Artículo 27 – Procedimiento

27.1.- Cualquier miembro de la Asociación tiene el derecho de proponer enmiendas a estos estatutos.

27.2.- Toda propuesta de enmienda deberá ser presentada a la Junta Directiva. La Junta Directiva informará la propuesta y la someterá a la aprobación de la Asamblea General. La aprobación de la propuesta por la Asamblea General requerirá una mayoría de dos tercios de los miembros asistentes o representados.

27.3.- La aprobación de la propuesta de la Asamblea General en la forma prevista en el número anterior, dará derecho a la presentación de la misma a la Asamblea General Extraordinaria que deberá ser convocada por la Presidencia con dicha finalidad. La modificación de los estatutos requerirá una mayoría de dos tercios de los asociados presentes o representados en la citada Asamblea General Extraordinaria.

Capítulo VII- DISOLUCIÓN DE LA ASOCIACION

Artículo 28– Causas de disolución y destino del patrimonio

28.1.- Son causas de disolución de la Asociación las siguientes:

a) Por conclusión de su objeto social, por imposibilidad manifiesta de darle cumplimiento o por causa de fuerza mayor.

b) Por sentencia judicial.

c) Por acuerdo en tal sentido, adoptado por la Asamblea General Extraordinaria, convocada a este fin, adoptado con una mayoría de dos tercios de los asociados asistentes o representados.

28.2.- En caso de disolución, los bienes y fondos existentes en la Asociación se dedicarán a hacer frente a las obligaciones contraídas y en lo que pudiera exceder de esta finalidad, se destinarán como subvención o ayuda a las obras de beneficencia que designe la propia Asamblea General.

Composición de la Junta Directiva

PRESIDENTE



Susana Gómez:

Consejera y Experta Independiente

SECRETARIO



José A. Carazo:

Periodista

TESORERO



Carlos Morán:

Senior Advisor en MIND THE GAP

VOCALES



Rafael Cabarcos:

Socio IIDC



Teresa Coelho:

Global Chief People Officer de Tinsa



Jesús Domingo:

Director General de personas y Estrategias de Mahou San Miguel



David López:

Director de Personas de CAIXABANK



José Morejón:

Director & Consultor RRHH



Andrés Ortega:

Chief People Officer Hotelateller (Petit Palace Hotelity + Icon Hotels)



Guillermo Tena:

Director de RRHH para España y Portugal de Universidad Europea



José M. Rivas:

Jefe de RRHH de Central Nuclear de Almaraz



Jorge Cagigas:

Presidente de Fundipe



Eduardo Martínez:

Director de RRHH, Legal y Sostenibilidad de Hilti



David Martín:

Director de RRHH de STEELCASE España y Portugal



Raquel Gil:

Directora de RRHH de Sanitas Seguros



Ruth Hernández:

Directora Global de Personas y Cultura en ALSA



Manuel Lavín:

Jefe de Gestión de Personas del grupo El Corte Inglés



Manuel Rey:

Director de RRHH de Bridgestone



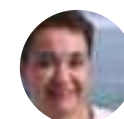
Roberto Rodríguez:

CEO de DATHUM



Begoña Landazuri:

Senior Partner People Talent & Leadership



María Jesús Pérez:

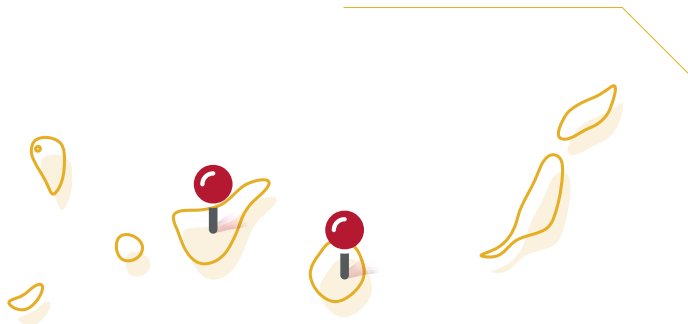
Secretaria General

Mapa territorial de presencia



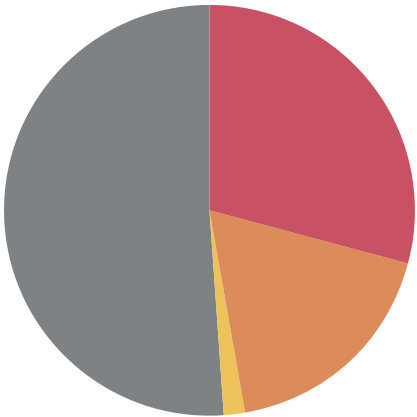
Comunidades autónomas de:

- › Madrid
- › Castilla La Mancha
- › Castilla Y León
- › Extremadura
- › Murcia
- › Islas Canarias
- › Ciudades autónomas de Ceuta y Melilla



Algunos datos demográficos

Edad



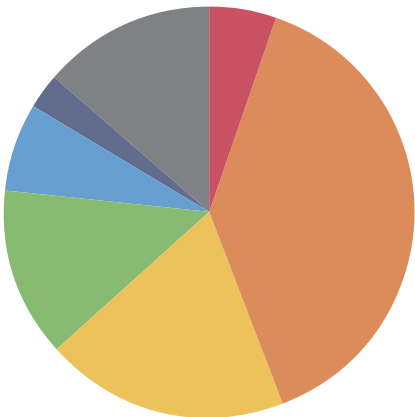
29%
>50 años

18%
50~40 años

1%
<30 años

51%
Sin datos

Posición



5,42%
CEOs/
Presidentes

38,76%
Directores
RRHH

19,37%
HRBP

13,37%
Managers/
Responsables
de área

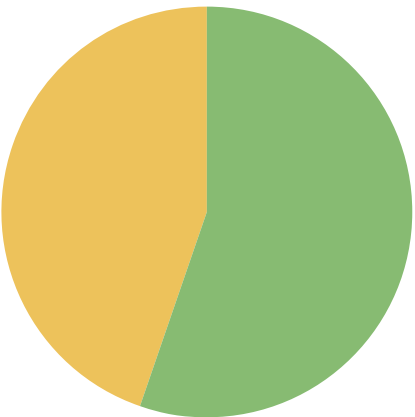
6,78%
Socios
fundadores

2,90%
Técnicos

13,4%
Otros*

*Otros: (abogados, catedráticos, profesores, asesores, freelance...)

Género



51,5%
Mujeres

48,49%
Hombres

Consejo de Asociados Protectores



Patrocinadores y colaboradores institucionales



Formamos parte de:



Estamos presente en su Consejo de asociaciones sectoriales, en la comisión de talento, y en su comisión en ética, igualdad, diversidad.

"La Asociación Centrho está presente en la Comisión de Ética, Igualdad y Diversidad de CEIM, que preside Paloma Segrelles. Dicha Comisión trabaja sobre asuntos relacionados con la mejora de la reputación corporativa y de la gestión interna de nuestras empresas de modo que la visión ética esté presente en el estilo, estructura y sistemas de autoridad en todos los niveles. Esta Comisión se interesa especialmente por la configuración de políticas de empleo que favorezcan la igualdad y la introducción voluntaria en las empresas de medidas de flexibilidad y conciliación, por el acceso de la mujer a puestos de responsabilidad directiva y por facilitar, especialmente a las pymes, información que mejore la cada vez más necesaria gestión de la diversidad en los equipos de trabajo. La presencia de Centrho en esta Comisión permite estar al día de estos asuntos, tener acceso a las acciones formativas que organiza y canalizar, a través de los cauces establecidos, posibles propuestas e iniciativas."

José Antonio Carazo.
Vocal Secretario

La Asociación

Formamos parte de:



Comisiones de trabajo, actos relevantes y asistencia en órganos de gobierno de CEIM de la asociación en 2024:

Talento Senior: Carlos Morán, Vocal Tesorero de la Junta Directiva

Ética, Igualdad y Diversidad: José Antonio Carazo. Vocal Secretario.

III Cumbre de Innovación del 20 febrero: Carlos Moran, director de RRHH, como ponente.

Foro de Secretarios Generales de 10 de diciembre: M. Jesús Pérez, secretaria general de la Asociación.

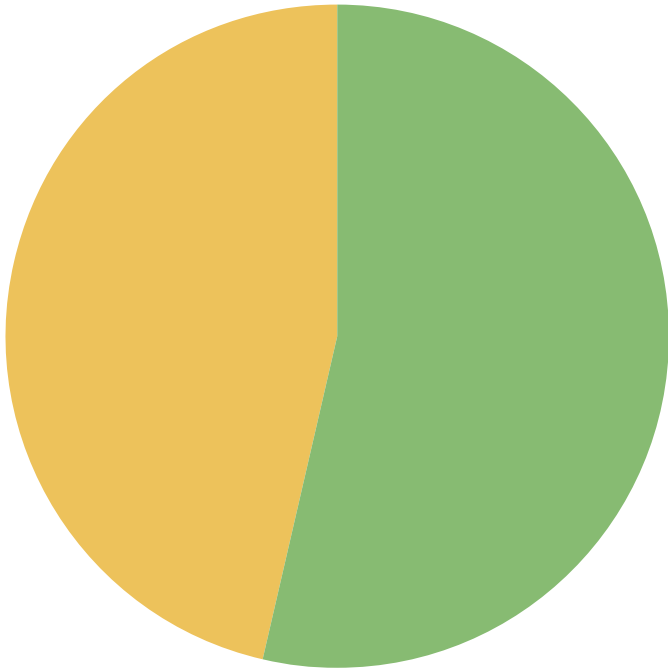
Gala de Premios de CEIM del 27 de noviembre: Rafael Cabarcos, Partner & Managing Director, y M. Jesús Pérez, secretaria general de la Asociación.

Junta Directiva: Rafael Cabarcos asistió a 4 reuniones de un total de 6.

Asamblea General de CEIM del 25 de junio: Rafael Cabarcos, José Antonio Carazo, Susana Gómez Foronda y M. Jesús Pérez.

La Asociación

Formamos parte de:



#DóndeEstánEllas

Iniciativa de la Oficina del Parlamento Europeo en España para aumentar la presencia de mujeres expertas como ponentes en conferencias, debates y encuentros de diferente tipo.

La Oficina del Parlamento Europeo en España lleva fomentando desde 2018 la participación de mujeres expertas como ponentes en conferencias y debates públicos a través de la iniciativa #DóndeEstánEllas. El año pasado, 14.285 mujeres impartieron ponencias, representando un 52,3% del total; mientras que los ponentes masculinos se quedaron en el 47,7% con 13.201 representantes en los 6.841 eventos organizados por los 66 firmantes que participaron en el recuento a lo largo del año.

41 mujeres en nuestros eventos.
30 hombres *

*Resultados de #DondeEstanEllas2024

La Asociación

Formamos parte de:

Somos miembro del
Consejo asesor del Observatorio
Generación y Talento.



Tenemos una Vocalía en
**AENOR/UNE Comité técnico de
normalización CTN 314** de Gestión
de RRHH.



Miembros del jurado de los **premios
Scaleups** en la categoría de RRHH
organizados por la **Fundacion
Empresa y Sociedad**.



Somos miembros de la Alianza
contra el ausentismo.



ALIANZA CONTRA EL AUSENTISMO.

OBJETIVOS DE LA ALIANZA:

1. PROFESIONALIZAR MIS INVITACIONES.

2. FACILITAR LA CANCELACIÓN.

3. RESPETAR LA PRIVACIDAD.

4. NO ABUSAR DE LA SOBRERRESERVA.

5. ORGANIZAR EVENTOS SOSTENIBLES.

6. SEGMENTAR LA CONVOCATORIA.

7. EXPERIMENTAR PARA MEJORAR.

8. COMPARTIR RESULTADOS.

9. PROMOCIONAR LA ALIANZA.

10. PENALIZAR EL AUSENTISMO.

"El ausentismo desluce los eventos, deja a personas interesadas sin opción de asistir, dificulta el cálculo del aforo y tiene un impacto negativo en la sostenibilidad"

A woman with long brown hair, wearing a white blazer over a light-colored top, stands in the foreground, smiling and looking slightly to her right. Her hands are clasped in front of her. The background is a blurred office setting with several other people in business attire, creating a sense of a professional environment. The overall color palette is dominated by blues and purples, with a bright light source on the left.

2

DESTACADOS

Destacados

ASAMBLEA ANUAL DE ASOCIADOS Y ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE.

📅 7 de mayo 2024

"Para mí ha sido un honor liderar un gran equipo de profesionales, labor que nos ha exigido dedicación y esfuerzo, pero también muchas satisfacciones", indicó **Rafael Cabarcos**, ex-presidente de la Asociación CentRHo, para dar comienzo al informe anual.



Saber más [!\[\]\(23d9fc146e83b5c3013cfa32c784f8d5_img.jpg\)](#)

IV EDICIÓN
PREMIOS
INNOVA
CENTRHO



08 de julio de 2024

La misión de estos galardones es la de impulsar la calidad de vida de los trabajadores y la competitividad de las empresas, así como maximizar el impacto de estas iniciativas innovadoras en materia de RR.HH. para inspirar a más profesionales, empresas y, en definitiva, personas, a que contribuyan, a través de la innovación en el ámbito laboral, a mejorar nuestras vidas.

Colaboraron:



CincoDías

esade



Saber más 

IV EDICIÓN PREMIOS INNOVA RH CENTRHO

ÚLTIMA SEMANA DE
JUNIO 2024
FECHA ENTREGA DE PREMIOS



Colaboran:



esade



ATREVI



Destacados



Categoría

"Mejor iniciativa innovadora de RRHH en una gran empresa"

Kit de Primeros Auxilios de un People Manager (Inizio Engage)

Categoría

"Mejor iniciativa innovadora de una empresa de servicios de RRHH"

Tarjeta Compensa On Demand (Compensa by Howden)

Categoría

"Mejor iniciativa innovadora de una 'startup' de servicios de RRHH"

MyBeatCoach



Destacados



Día Internacional de los Recursos Humanos

22
MAYO

17:00 - 20:00h.
WELKHOMeclub
(Calle del Monte Esquinzo, 15, 28010 Madrid)



MESA COLOQUIO

"Innovación y Liderazgo en la Gestión del Talento: Visiones desde la Dirección"

+ COCKTAIL CELEBRACIÓN

Intervienen:



Ana
Gongora
Rafecas



Teresa
Guedes
Coelho

Modera:



Maria
Luisa
Riaboo



TITULARES DE PRENSA DESTACADOS.

Día Internacional de los Recursos Humanos

Las 10 claves en innovación y liderazgo para la gestión de talento que necesita la dirección

1. Cultura corporativa que fomente el aprendizaje continuo

Destacados

DÍA INTERNACIONAL DE LOS RECURSOS HUMANOS

📅 22 de mayo de 2024

Evento celebrado por la Asociación en WELKHOMEclub, incluyendo la mesa coloquio "Innovación y Liderazgo en la Gestión del Talento: Visiones desde la Dirección", junto a grandes profesionales de RRHH como María Luisa Rioboo, Directora Corporativa de PSICOTEC, Ana Góngora, Directora General de Unipost y Teresa Coelho, Chief People Officer de Tinsa España.

Saber más [🔗](#)



Destacados

Desde la Junta Directiva de la Asociación CentRHo queremos crear nuevos espacios "Friends & Fun". Por ello celebramos este primer cocktail-cena del verano para conocer más sobre el trabajo de la Asociación, hacer networking y compartir experiencias con otros profesionales de RRHH. Además, celebramos nuestro cocktail de invierno dentro de estos nuevos espacios "Friends & Fun" en el Club Alma Sensai, una ocasión perfecta para conectar con nuestros asociados, conocernos mejor y compartir ideas en un ambiente único.



20

JUNIO

20:00h.

Jardines del Club Alma Sensai
(C/ Príncipe de Vergara, 9 Madrid)

Coste asistencia:

60€ (ASOCIADOS)

80€ (NO ASOCIADOS)

Aforo limitado:

Las plazas disponibles se asignarán por orden de inscripción y pago en esta web.



10
DICIEMBRE

20:00H

Club Alma Sensai

(Calle del Príncipe de Vergara 9, 28001 Madrid)

Destacados



[conecTando]

TENDENCIAS

TALENTO

TECNOLOGÍA

10º UpDate Anual. 6 de noviembre.
Sede de ICEX Madrid.



6 de Noviembre de 2024



9:00 – 17:00

Update RRHH es la cita anual que se ha posicionado como el evento referente de inspiración, aprendizaje y networking de directivos de personas, especialistas funcionales, académicos, escuelas de negocio, empresas de servicios y talento joven que compartimos la pasión por construir organizaciones de alto rendimiento sostenible donde las personas puedan dar lo mejor de si mismas.

Destacados



Destacados



9:00 – 9:15

Apertura Institucional

Elisa Carbonell Martín

9:15 – 9:30

Presentación 10 Edición Update RRHH

Susana Gómez Foronda,
Presidente Asociación CentRHo de AEDIPE.

9:30 – 10:15

Geopolítica e impacto socioeconómico de la Inteligencia Artificial

Oscar Vara,
Doctor y Profesor.
Instituto Petrarca.
Fundador de Geopolinomics y colaborador habitual de RTVE y La Sexta.

10:15 - 11:00

Mesa Redonda: El rol de RH liderando ESG

Susana Ortega,
Directora de RRHH y Sostenibilidad. Afflelou Grupo.

Mar Garre,
Directora de Personas y ESG. Línea Directa.

Jose Morejón,
Director de People&Culture y ESG. Santander Digital Service.

Francisco Hevia,
Director Corporativo de RRHH, RSC y Comunicación. Galletas Gullón.

Modera: Pablo López Eskes
Director de Grandes Cuentas Cigna Healthcare España.

11:00 - 11:30

CAFÉ NETWORKING

11:30 - 12:15

La gestión del talento como palanca estratégica para pasar de emprendedor a empresario.

Cristina Oria,
Chef y Empresaria.

Entrevista coloquio.

Moderador: Ignacio Quintana. CEO Forbes España.

12:15 - 13:00

Mesa Redonda: Construyendo el área de gestión de personas en empresas en crecimiento

Bruno González,
Fundador y CEO. Grosso Napoletano.

Gumer Pérez,
Director de Talento, Organización y Personas. Grupo PIKOLINOS.

Pilar Oncins,
Directora Corporativa de Personas.
Vithas

Ana Matarranz,
Directora General. Howden Compensa.

Moderador: Julián de Cabo Moreno,
Global People Officer SNGULAR.

13:00 – 13:45

Mesa Redonda: Construyendo el área de gestión de personas en empresas en crecimiento

Carlos Nuñez,
Presidente Ejecutivo. Prisa Media.

Enrique Saldaña,
Regional HRBP JohnDeere.

David Sanz,
Socio KPMG Spain LightHouse. Center of
Excellence in Data Analytics&AI.

Ruth Hernández,
Directora de Cultura y Personas ALSA.

Moderador: Stephanie Zweifel,
Human Capital Commercial Director Southern Europe Growth Marketing Leader.

13:45 – 14:00

CIERRE

14:00 – 15:30

COMIDA NETWORKING

15:30 – 17:00

UPSKILLING LABS

Más de 250 asistentes

innovación

actualización

interesante

excelencia

personas

Destacados



Asociación Centro de Dirección de RR... @asociacio... · 26 oct. 2023 · ...

Descubre a los visionarios del 9º **UpDate** de RRHH de **#CentRHo**, y prepárate para explorar nuevas dinámicas en la gestión de personas. ¡No te lo pierdas!

centrhandonos.com

#9UpdateCentRHo #Centrhándonos

CENTRHO
 16 de noviembre 2023
 Fundación Canal | C/ de Metro Suria, 2, 28036 Madrid

Prioridades del presente para construir el futuro
 CentRHándonos

Patrocinadores:






















La Asociación CentRHO, en colaboración con la Consejería de Empleo, Economía y Transformación digital de la Junta de Extremadura, celebra la 3 Edición de estos premios que reconocen el liderazgo y la innovación en la gestión del talento dentro de las organizaciones de Extremadura.

III PREMIOS

Liderazgo & Innovación
a la gestión de personas en
E x t r e m a d u r a

CENTRHO

JUNTA DE EXTREMADURA

III EDICIÓN PREMIOS

Juan Antonio Esteban

📅 23 de septiembre de 2024

La Asociación Centrho, con la colaboración de Alsa y EscRHitores, convocaron la 3 edición del Premio Juan Antonio Esteban al mejor artículo inédito de RRHH.

Patrocina: **alsa**

esc**RH**itores

GANADOR

Saber más [🔗](#)



Carlos de Benito Alvarez, ganador de la III Edición Premios Juan Antonio Esteban en la categoría de profesionales.



3

THINK TANKS

THINK TANK

Think Tank de Asuntos Laborales

Integran la comisión:

"Compartir experiencias, opiniones y conocimientos en el think tank de Laboral/mercado de trabajo" desarrollado por la Asociación CentRHo es una experiencia absolutamente enriquecedora. Nuestro objetivo es fomentar la libre circulación de información de alto interés sobre los asuntos objeto del grupo y poder enriquecerla con las aportaciones de todos, ofreciendo un servicio al ecosistema asociativo y a toda la sociedad. Recomendando participar en este tipo de iniciativas a todos los asociados"



Carlos Benito,
Director de
RRHH de CESCE

"En un contexto en el que los cambios legislativos en materia social se están produciendo de manera continua, es fundamental poder intercambiar informaciones entre expertos y colegas. Esto es lo que hemos tratado de llevar a cabo en las reuniones del Grupo de Relaciones Laborales, manteniendo diferentes encuentros que nos han permitido ampliar conocimientos, profundizar en buenas prácticas que se están desarrollando en diferentes Empresas y anticipar algunas problemáticas que, quizás no estén afectando concretamente a la Empresa de cada uno en estos momentos, pero que pueden llegar a plantearse. En definitiva, un foro enriquecedor y muy necesario en los tiempos que corren."



Rocío López,
Directora de RRHH España
y Portugal Stellantis

THINK TANK

Think Tank de Asuntos Laborales

Integran la comisión:



Elena del Hoyo,
Abogada



Rocío López,
Directora de RRHH
España
y Portugal Stellantis



David Aceves,
Abogado socio de
Labor 10



**Ignacio López
de Pablo,**
Director de RRLL
Europa Kyndryl



Carlos González Ruiz,
Abogado Relaciones
Laborales Schindler



Javier Ramos,
Director Corporativo
de RRLL y PRL Grupo
Eulen



Abel Marquez,
Lead Technology
product Wolters
Kluwer



Clara Couret,
Senior Employment
Council EMEA Wolters
Kluwer



Juan Antonio Pérez,
Director de RRLL y
Compensación Grupo
ALSA



**María Luisa
Otero García,**
Directora RRHH
Fábrica TALGO



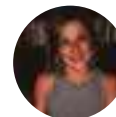
**Sara de Llama
Luengo,**
Jefa de RRHH TALGO



**Álvaro Rodríguez de
la Calle**
Socio Laboral ECIJA
ABOGADOS



Sara Gómez,
Metro de Madrid



Beatriz Sardinero,
Directora RRLL Pons
Patentes



Carlos de Benito,
Director de RRHH
CESCE

Think Tank de Compensación & Beneficios

Integran la comisión:

"La comisión persigue el intercambio de conocimientos, estrategias y mejores prácticas en el ámbito de la compensación y los beneficios, así como las experiencias que hayan favorecido a la atracción y fidelización del talento en el entorno económico tan complejo. Adicionalmente, nos permite promocionar la función de RRHH, la cual cada vez tiene con mayor peso en los órganos de dirección de las empresas."

Para Howden Compensa es un privilegio poder formar parte de este equipo tanto para profundizar en aspectos relacionados con la compensación y los beneficios y estar al frente de las tendencias del mercado, como también para la creación de una red profesional que pueda ser parte activa en la definición de nuevos estándares y enfoques en la materia."



Ana Matarranz,
Directora General
HOWDEN

- › Dar visibilidad empresarial y social a la contribución de la función de C&B como herramienta estratégica de dirección de personas y del negocio
- › Estar en contacto con profesionales de la función, pertenecientes a diferentes sectores de actividad, que nos aportan una visión complementaria sobre las prácticas retributivas de sus empresas
- › Mantenernos actualizados y al día de las últimas tendencias, estrategias y retos de las políticas retributivas.
- › Participar en proyectos transversales relacionados con la función con personas de diferentes compañías
- › Impulsar actividades que contribuyan al desarrollo de la función en las empresas, así como de los profesionales de RRHH en este ámbito.



José Ángel López,
Jefe Corporativo
de Compensación y
beneficios OHLA

Think Tank de Compensación & Beneficios

Integran la comisión:

Como profesional participar en la comisión de compensación y beneficios es una experiencia increíblemente enriquecedora. Colaborar con colegas de diferentes industrias para analizar, comparar y diseñar estrategias de compensación nos permite estar a la vanguardia de las tendencias del mercado laboral. Aprender de las mejores prácticas, nos permite evolucionar en nuestras políticas de compensación asegurando que sean competitivas y atractivas para atraer y retener al mejor talento. Además, esta colaboración fomenta el desarrollo profesional y el intercambio de ideas innovadoras que benefician a nuestras organizaciones y a la comunidad en general.



Jaime Fontes,
Associate Director
Compensa Capital
Humano



Ana Matarranz,
Directora General
HOWDEN



Ignacio Sagi-Vela,
Director de
Compensación
Mahou San Miguel



Juan Antonio Pérez,
Director RRLL y
Compensación
Grupo Alsa



María Gonzalo,
Responsable de
Compensación HILTI



Raquel Montes,
Responsable de
Compensación
BRIDGESTONE



Olga Zografou,
Directora de RRHH
Edenred



Carlos González Fierro,
Manager
Compensaciones
Laboratorios Normon



Carmen Rubio Delgado,
Gerente
Compensación
Telefónica



Mónica Andradás,
Directora de
Compensación y
Beneficios EY



José Ángel López,
Jefe Corporativo
de Compensación y
beneficios OHLA



Rosa Ángeles Domingo,
Responsable de RRHH de
Orange Business



4

ACTIVIDADES

Encuesta/estudio | Primer estudio sobre la situación de la marca empleadora en España

📅 Octubre de 2024

Saber más [🔗](#)

Realizado por PrideCom con la colaboración de la Asociación CentRHo de AEDIPE, entre otras, este análisis tiene como objetivo comprender mejor las necesidades, prioridades y desafíos de los profesionales de la marca empleadora en nuestro país, para ofrecer un informe anual que sirva como una guía práctica para apoyar y facilitar la toma de decisiones en el día a día.



#HRDay Human Intelligence

📅 13 de junio de 2024

La Asociación CentRHo colaboró en este evento que reunió a profesionales de primer nivel para pensar y conversar sobre el presente y futuro del talento y la tecnología.



Saber más [🔗](#)

Actividades

Webinar en el que se analizaron las principales implicaciones de la nueva Directiva Europea 2023/97 de Transparencia Salarial de la mano de Compensa On Demand.

Webinar

DIRECTIVA EUROPEA 2023/970 DE TRANSPARENCIA SALARIAL

Análisis práctico y principales implicaciones

📅 **6 febrero 2024**

🕒 **13:00h** (duración 50 min.)



Los profesionales de RRHH ante los desafíos de la IA. Retos y oportunidades en la Gestión global de Beneficios

📅 27 de febrero de 2024

Informe presentado en la sede de AON, en colaboración con las principales asociaciones del sector de nuestro país: CentRHo y AEDRH. La fotografía del uso de la IA para los profesionales de los RRHH fue muy reveladora: tan sólo el 14% reconoció utilizar habitualmente, o a diario, herramientas de IA en sus trabajos.

Saber más [🔗](#)

Evento Los profesionales de RRHH ante los desafíos de la IA

Resultados estudio
Future for Work Institute

Asociaciones
participantes:

CENTRHO



📅 Martes, 27 febrero 2024

🕒 18:30h

📍 Sede AON (Calle Velázquez, 86, Madrid)

CENTRHO
Asociación Española de Recursos Humanos



Reglamento Europeo Inteligencia Artificial.

Contexto geoestratégico,
implicaciones en el ámbito laboral
y aspectos de ciberseguridad.

16
ABRIL

9:30 - 11:00h.

Sede CEIM

(Calle de Diego de León, 50, 10, 28036 Madrid)

CENTRHO



Evento gratuito para empresas y profesionales asociados.
Reentr. cuota de inscripción 50€.



Evento de presentación de los resultados del informe "Los profesionales de RRHH ante los desafíos de la IA" de Future for Work Institute, presentado en la sede de Aon, en colaboración con la Asociación CentRHo.



Actividades

La Asociación CentRHo celebró dos conferencias en el Instituto de Humanidades Francesco Petrarca. La primera conferencia, "Toma la decisión más difícil de la historia", contó con Bruno Pujol, Director Cultural del Instituto, como ponente. En la segunda conferencia "Los efectos de la IA en la economía y su impacto en la sociedad", Óscar Vara, profesor de Teoría Económica de la Universidad Autónoma de Madrid, habló sobre cómo la IA transformará, de manera decisiva, las relaciones económicas y sociales en el futuro más inmediato.



Evento exclusivo

Primera jornada

"Toma la decisión más difícil de la historia"

21 de marzo 2024

18:00h - 20:00h

Fundación Pons
(C. Senana, 131, Madrid)



Con la
participación de
Bruno Pujol

Colabora: Instituto de Humanidades Francesco Petrarca



Segunda conferencia

"Los efectos de la IA en la economía y su impacto en la sociedad"

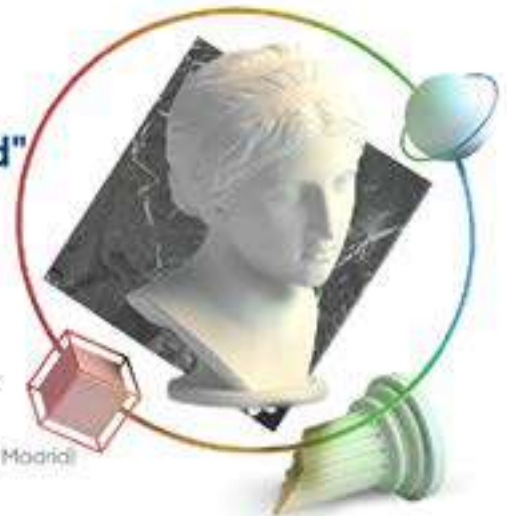
Martes, 18 de junio 2024

19:00h

Instituto de Humanidades
Francesco Petrarca

(Glorieta de Gueyedo 9 - 1ª planta, 28015 Madrid)

Colabora:



MESA REDONDA SALUD EMOCIONAL EN EL TRABAJO

Organizada por Estudio de Comunicación en colaboración con Grupo Empresarial ONCE.

Participó **Ruth Hernandez**, Directora de RRHH de ALSA, Vocal de la Junta directiva.



JUN
27

Auditorio Por Talento Digital
de Fundación ONCE

Calle Fray Luis de León 11 (28012 Madrid)

9:00

Crear entornos laborales que protejan la salud mental de las personas trabajadoras es hoy una prioridad. Con una visión integral abordamos una realidad que demanda estrategias y respuesta efectivas.

8:50 Registro de asistentes

9:00 Inauguración: **Sra. Dña. Yolanda Díaz**. Vicepresidenta y Ministra de Trabajo y Economía Social

9:30 Bienvenida y presentación:

Benito Berceruelo. CEO de Estudio de Comunicación

9:45 Mesa redonda:

Unai Sordo. Secretario General de CC.OO.

Esther Unceta-Barrenechea. Directora General de la Fundación Laboral San Prudencio

Ruth Hernández, Directora Global de Personas y Cultura ALSA, Vocal de la Junta directiva de Asociación Centro

José María Peiro. Catedrático de Psicología Social de las Organizaciones en la Universitat de València

Moderado por: **José Manuel Huesa**, Director General de la agencia Servimedia

11:00 Clausura: **Yolanda Berasategui**. Presidenta de La Fundación Laboral San Prudencio

11:15 Café & Networking



Webinar CEIM: Estrategia del Absentismo y Gestión Empresarial



#WebinarCEIM

ESTRATEGIA DEL ABSENTISMO Y GESTIÓN EMPRESARIAL



Con la colaboración de



AMAT



CRECER PARANDO

Descubre cómo las pausas activas
pueden impulsar el rendimiento de tu
equipo y potenciar tu éxito empresarial.

Tenemos en placer de invitarle a “Crecer Parando” evento exclusivo de
la línea #SIEstar bien enfocado en empresas

9 de Mayo
17:00-20:00h

Hyatt Regency Hesperia Madrid
P.º de la Castellana, 57, Chamberí, 28046 Madrid

REGISTRO



Nuevas oportunidades de atracción de talento joven e impulso de innovación en las empresas



8 de Abril
13:00h



Online

IMF

en colaboración con

CENTRHO

4IMPACT

AULA VIRTUAL



ChatGPT para RRHH. Descubre cómo la IA puede potenciar la gestión de talento.



Cocreando culturas inclusivas



Liderar con OKRs. Cómo comprometer a los equipos con sus



Inbound Recruiting e Inteligencia Artificial



Programa People Analytics Nivel intermedio



La Experiencia del Empleado como palanca estratégica para el cambio: del compromiso a la atracción del talento.



Diseño de una Experiencia de Empleado exitosa

Iniciativa formativa desarrollada desde AEDIPE para facilitar el aprendizaje y empleabilidad de nuestros asociados.

Saber más [🔗](#)

A woman with dark, wavy hair, wearing a maroon button-down shirt and light-colored trousers with a brown belt, is smiling broadly while shaking hands with another person. The background is a blurred outdoor setting with a blue sky and some foliage. The overall mood is positive and professional.

5

**CONVENIOS
Y ACUERDOS**

Convenios y acuerdos

GARRIGUES



Centro de estudios Garrigues

Realización en común de actividades de formación, asesoramiento e investigación, o de cualquier otro tipo que redunden en beneficio de ambas partes y del colectivo al que representan.

esic



Esic Business & Marketing School

Por la digitalización de las pymes, la Asociación CentRHo colabora con ESIC Business & Marketing School, ofreciendo un programa 100% gratuito para llevar a cabo la transformación digital de las pymes en todo el territorio español.

PONS
FUNDACIÓN



Fundación PONS

Alianza conjunta para facilitar el aprendizaje y network de ambas entidades y el colectivo al que representan.

Convenios y acuerdos



Universidad Francisco de Vitoria

La colaboración de ambas instituciones para que sus socios puedan participar como ponentes, patrocinadores y/o colaboradores en actividades, visitas a empresas, encuentros con profesionales, participación en tribunales académicos y mentorías profesionales, así como la realización de eventos conjuntos que impulsen la relación y el posicionamiento de ambas instituciones.

La difusión y publicación, en los canales de comunicación de ambas instituciones de noticias, logos y artículos y actividades relevantes y de interés, así como la generación de oportunidades futuras.

La posibilidad de establecer descuentos y/o ayudas a los miembros y familiares de primer grado para la realización de programas de postgrado de la Facultad de Derecho, Empresa y Gobierno UFV según los términos que se fije para cada programa y curso académico.



The Bridge

El objetivo del acuerdo es facilitar el acceso a formación en programas tecnológicos a los asociados con ventajas en forma de descuentos sobre el precio de cada matrícula. Además, The BRIDGE ofrece dos becas del 90% cada una para aquellos asociados y empresas que la soliciten, siendo una de ellas para los ganadores de la categoría startups de la próxima edición 2025 de los Premios InnovaRH.



COP Madrid

Renovación del convenio para adecuarlo a los nuevos objetivos de asociados y colegiados; fomentando el desarrollo de acciones formativas, divulgativas y de investigación con especial referencia al área de bienestar y salud psicológica.



6

SERVICIOS

Programa Re_emplea

Diseñado exclusivamente para asociados de Asociación CentRHo. Este programa está dirigido a todos aquellos asociados con una antigüedad mínima de 6 meses en Asociación CentRHo que estén buscando un cambio de trayectoria profesional o haya sufrido una desvinculación de su organización y quiera beneficiarse de las ventajas de programa tan exclusivo como este.

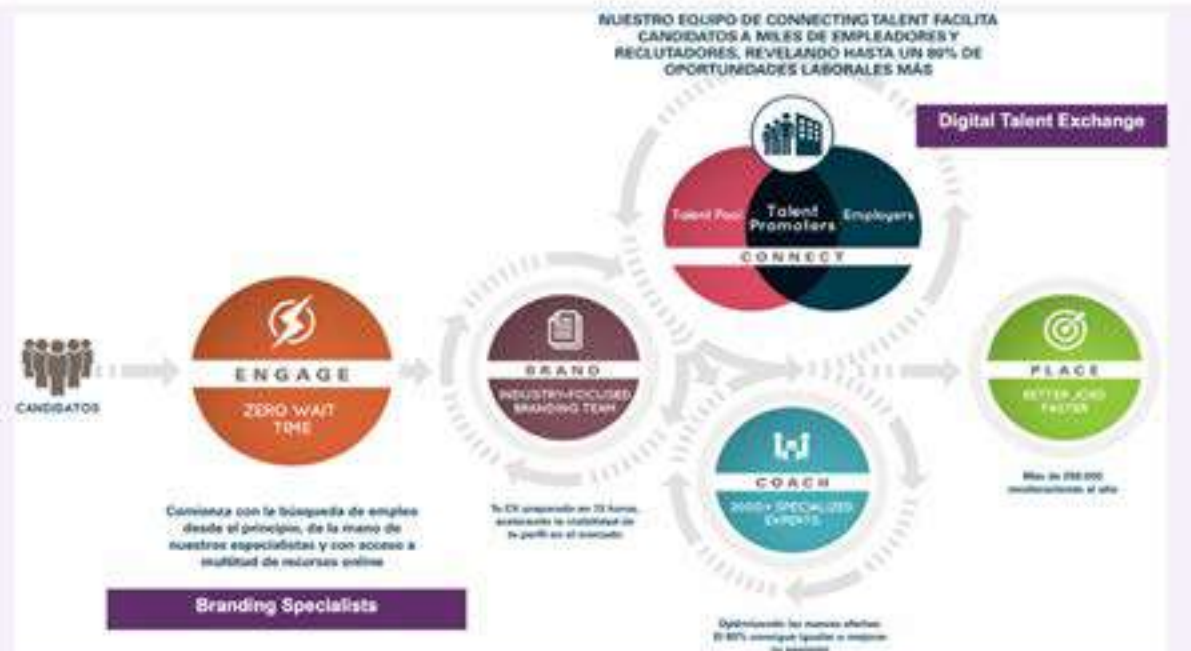
Saber más 



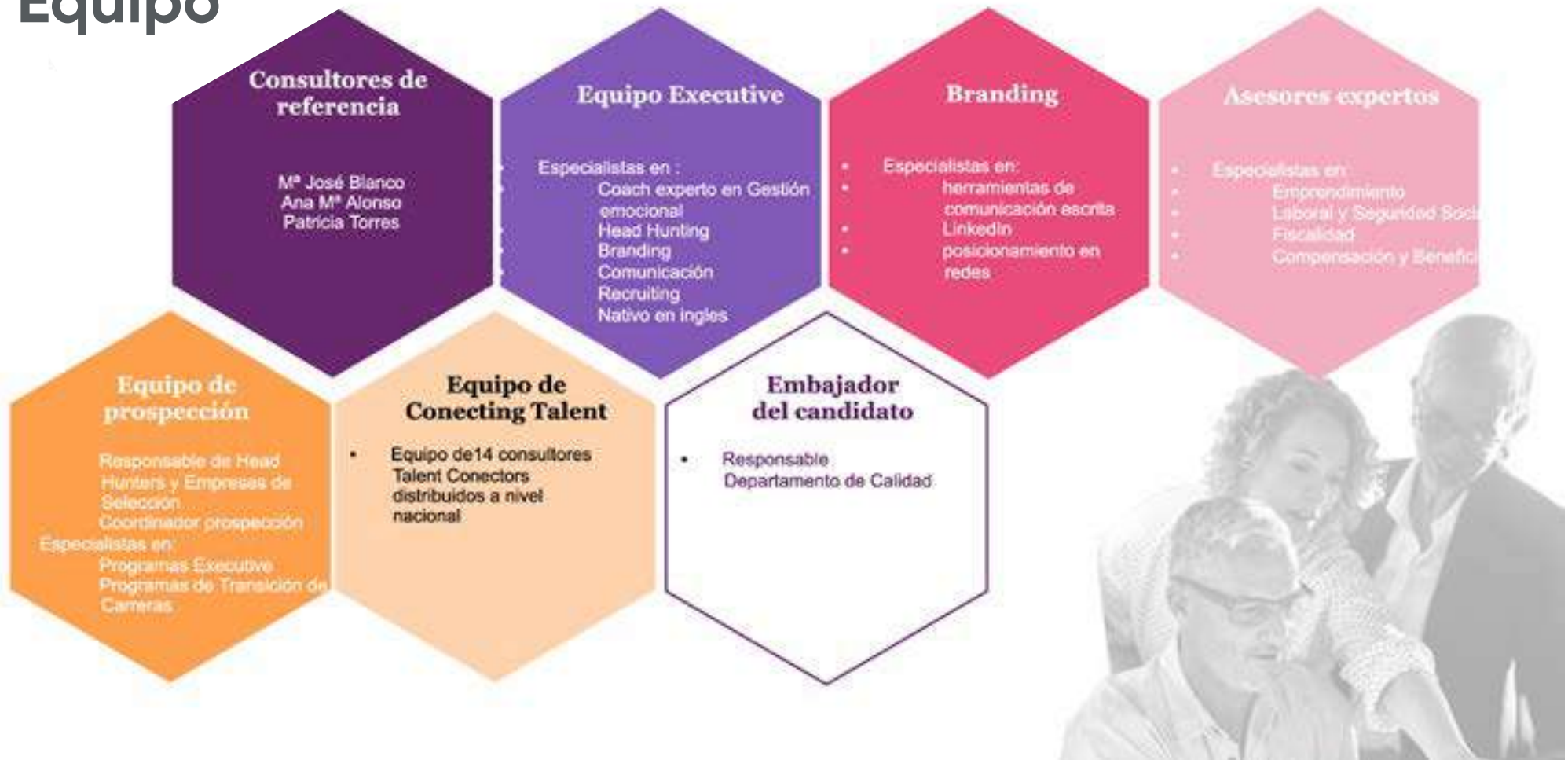
Metodología LHH: APM • Active Placement Model

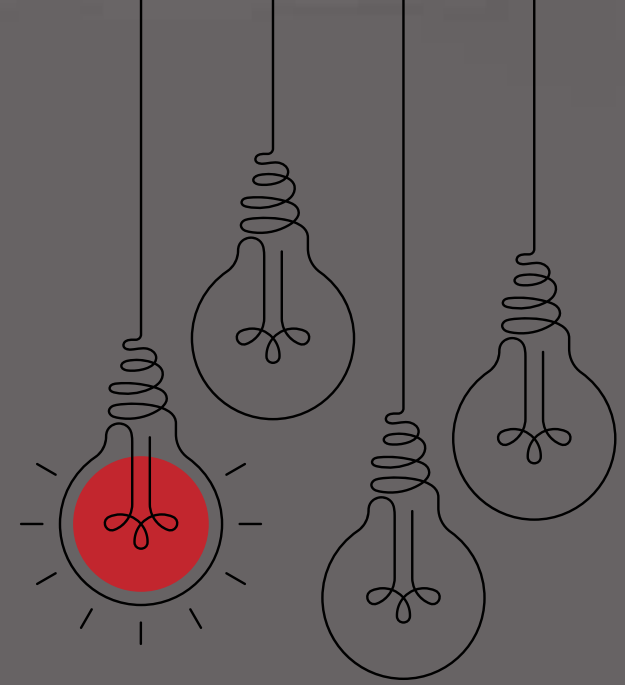
El **Active Placement™ Model** evoluciona el modelo tradicional del Outplacement a la hora de aproximar al candidato al mercado de trabajo y pone el énfasis en la agilidad para que nuestros candidatos estén en el mercado lo antes posible..

Con esta nueva forma de hacer, en LHH somos capaces de **acelerar el proceso de incorporación al mercado de trabajo de los candidatos** y de ofrecer a cada uno de ellos la rapidez e intensidad en el Programa que necesita.



Equipo





Programa Re_emplea

"Nuestro objetivo es que cada profesional afronte su nueva etapa con confianza, claridad y con las herramientas necesarias para impulsar su siguiente paso.

Para ello les ayudamos a definir su nuevo rumbo profesional, a gestionar sus expectativas en el mercado laboral y a diseñar una estrategia personalizada para maximizar su empleabilidad, acompañándoles en la creación de su propuesta de valor, el desarrollo de su marca personal y su visibilidad en el mercado."

Maria Jose Blanco Ovejero.

Consultora experta asignada a los procesos de la Asociación.

AIHR

¿Qué habilidades necesitas para mejorar tu carrera? ¿Quieres centrarte en el análisis de datos, por ejemplo? AIHR es el lugar para aprender las habilidades que necesitas para avanzar en tu carrera y seguir siendo relevante en el panorama digital de RRHH. AIHR y CentRHo se han asociado en una oferta especial para permitir a los asociados avanzar mediante el aprendizaje de las últimas y más demandadas habilidades de RRHH, y preparar su carrera para el futuro.



Saber más [!\[\]\(c3d993ca47bfe2a953c700506ce31fa0_img.jpg\)](#)

HR

SKILLS
FOR YOUR
FUTURE

Publicaciones e informes

Un espacio único en el que encontrarás una amplia recopilación de informes y publicaciones vinculadas al área de Recursos Humanos. Una fuente de conocimiento actualizada y a tu alcance.



Nº de informes: **24**

Relación de ellos:

Cuota de solidaridad:
El 1 de enero de 2025
ha comenzado su
implementación gradual

› [Visita el informe](#)

Evolución de
los Indicadores
de Absentismo
Laboral por ITCC

› [Visita el informe](#)

Adopción de la
Legislación Europea
en España 2024

› [Visita el informe](#)

10 pasos para crear un
modelo de gobierno de
la IA

› [Visita el informe](#)

Estudio de la negociación
de planes de igualdad en
la Comunidad de Madrid

› [Visita el informe](#)

Saber más 

Servicios

Influencia del espacio de trabajo en la evolución de las empresas españolas

› [Visita el informe](#)

Liderazgo y Compromiso en Tiempos de Cambio

› [Visita el informe](#)

The future of European competitiveness

› [Visita el informe](#)

Impacto laboral de la ley orgánica 2/2024 de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres

› [Visita el informe](#)

Estrategia de empleo Ciudad de Madrid 2024-2027

› [Visita el informe](#)

I Informe de Transición de Carreras Directivas de LHH

› [Visita el informe](#)

Directrices para la promoción e implementación de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

› [Visita el informe](#)

Barómetro Esade-ISS de Sostenibilidad en el Workplace

› [Visita el informe](#)

El impacto de la IA en el Aprendizaje y Desarrollo

› [Visita el informe](#)

La empresa y los derechos humanos

› [Visita el informe](#)

Estrategia de empleo Ciudad de Madrid

› [Visita el informe](#)

El impacto del workplace en las personas y su eficiencia

› [Visita el informe](#)

¿Cuántos son los trabajadores fijos discontinuos?

› [Visita el informe](#)

Perspectivas España 20 Edición 2024

› [Visita el informe](#)

Saber más 

Servicios

Informe trimestral
absentismo siniestralidad
laboral y enfermedades
profesionales

› [Visita el informe](#)

Evolución de
los Indicadores
de Absentismo
Laboral por ITCC

› [Visita el informe](#)

2024 top talent trends
in recruitment

› [Visita el informe](#)

XVIII Informe LHH sobre
Outplacement

› [Visita el informe](#)

Redefiniendo la gestión
del trabajo para un mundo
nuevo

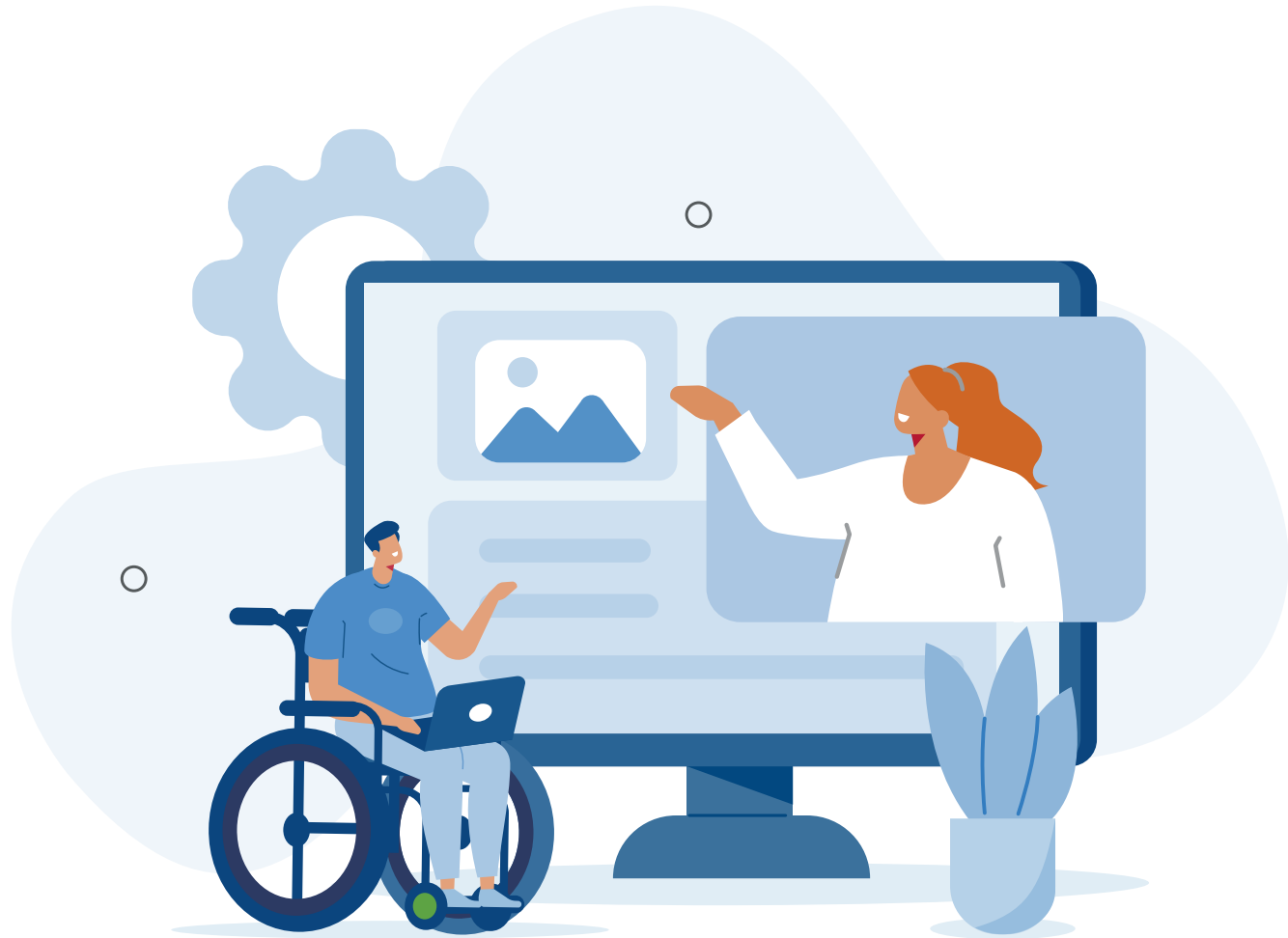
› [Visita el informe](#)

Saber más 

Servicios

Disjob

Portal de empleo para ayudar a las empresas a encontrar el talento diverso que necesitan en sus organizaciones. Portal líder en selección de talento con discapacidad.



Saber más [🔗](#)

A woman with blonde hair is speaking at a podium. She is wearing a dark blazer and has her hand raised in a gesture. The background is dark with blue lighting. The number 7 is displayed in white with a small rainbow-colored horizontal bar underneath it.

7

COMUNICACIÓN

Newsletter quincenal

Referencia al objetivo de comunicación que cumple esta herramienta

23

Nº newsletters

47%

Tasa de apertura*

+1200

Impactos

*Tasa de apertura promedio 19,8%, superamos la media.

Newsletter N°86 



Mailing

65

Nº mailings enviados



Los profesionales de RRHH ante los desafíos de la IA
Resultados estudio Future for Work Institute

Los profesionales de Recursos Humanos se enfrentan a los desafíos de la IA. ¿Cómo está evolucionando el sector? ¿Qué habilidades son necesarias? El estudio de Future for Work Institute nos revela los datos. Más información a 1.000 profesionales.

¡No te pierdas este evento!

Martes, 27 febrero 2024 18:30h

Sede AON (C/ Velázquez, 86, Madrid)

Bienvenida institucional AON



Stephanie Zwele, Head of Europe, North and Africa
Marketing, Career & Staffing Europe

Intervención:



Santiago García, Senior Publisher Future for Work
Institute



Andrés Ortega, Chief Talent Officer McLaren
WorldWide, Head of the Executive Recruitment Center



Jesús Torres, Presidente AEDAR



Tomar la decisión más difícil de la historia

2 de abril 2024 19:00h
Instituto de Humanidades Francisco Petricola
C/ de la Universidad, 1 - 28002 Madrid



Emma Puga
Directora cultural del Instituto de Humanidades Francisco Petricola, con experiencia docente en humanidades y patrimonio cultural en Europa, América Latina y España, ha trabajado en la gestión cultural y la gestión de proyectos.

Redes Sociales



Asociación Centro de
Dirección de RRHH [🔗](#)

5.114
Seguidores

+150
Posts

7.418
Interacciones

11,27%
Engagement

68.175
Impresiones



@asociacionrh [🔗](#)

4.615
Seguidores

+150
Posts

120
Interacciones

2,61%
Engagement

3.487
Impresiones



Comunicación en prensa

7

Número de notas de prensa enviadas.

Publicaciones en medios de comunicación como ABC, 20 Minutos, El Economista o Expansión, entre otros.

78

Impactos en medios de comunicación.

Principales impactos: Expansión

ABC
Premios
Un reconocimiento a la innovación en Recursos Humanos
Esta semana se ha producido la 1ª entrega de los Premios Innovación en Recursos Humanos por la Asociación CentRHo de AEDIPE, que reconocen las propuestas de mayor impacto en RRHH. 'Mejor iniciativa'.

Innovadora de RRHH en una empresa: con IGT de Primeros Auxilios de un People Manager (Isidro Zingales) como ganadora. 'Mejor iniciativa innovadora' de una empresa de servicios de RRHH, para Tarjeta Compensa (In Demand) (Compensa by Howden), y 'Mejor iniciativa innovadora' de un startup de servicios de RRHH para MyHeartCoach.

Por qué la incertidumbre puede ser su mejor aliado
LEONARDO: La incertidumbre es clave para crecer mejor y no quedarse estancado.

ABC
El ser o no ser corporativo del reciclaje del talento
En un contexto de cambio y de escasez de profesionales especializados, articular la adaptación de la plantilla a nuevos roles se ha convertido en una prioridad.

Emprendedores
UpDate: el evento estrella anual de los RRHH
AEDIPE se suma mañana a debates sobre las últimas tendencias que marcarán el rumbo de los RRHH.

20minutos **merca2**
Susana Gómez Foronda, nueva presidenta de la Asociación CentRHo de AEDIPE

forum CALIDAD **equipos&talento**
Tendencias en RRHH: Cuáles son los principales desafíos este 2025

ORH **La Asociación CentRHo y el Colegio Oficial de la Psicología de Madrid firman un acuerdo de colaboración**
Innovación y liderazgo: diez claves para dirigir la gestión del talento

Gracias a la Junta Directiva,
Secretaria General, Consejo
de Asociados Protectores,
Patrocinadores, Colaboradores y
Asociados de CentRHo por haber
hecho que 2024 haya sido un gran
año.

¡Sigamos elevando el valor de
asociarse en 2025!



CENTRHO



C/ Diego de León 47

(Centro de Negocios Melior). 28006 Madrid

91 429 28 13

gestion@asociacion-centro.org

Info@asociacion-centro.org